



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá

Tocancipá, junio seis (06) del año dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo 25817-40-89-001-2019-00865-00

Téngase en cuenta que las partes guardaron silencio en el traslado del dictamen pericial.

Ahora bien, con el objeto llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento como se dispuso en auto del 12 de abril de 2021; se procederá a señalar fecha.

Por otra parte, obra a folio 375 memorial que no corresponde a este proceso, por lo que por secretaría se desglosará para ubicar en el proceso que corresponde.

Así las cosas, el Despacho **DISPONE:**

1. Señalar fecha para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento, la cual se realizará el día **3 de agosto de 2022 a la hora de las 9:00 a.m.**

Téngase en cuenta que en el día de la audiencia se llevará a cabo los interrogatorios de parte.

Se previene a las partes y a los apoderados que la inasistencia a la diligencia les acarrearán las sanciones previstas en el numeral 4 del artículo 372 ibídem.

La presente audiencia se llevara a cabo de manera virtual por medio de plataforma Zoom o Teams, previamente se les enviara el link a las partes y en caso de testigos; la parte interesada deberá indicar a la secretaría con antelación el correo electrónico del testigo.

2. Por secretaría desglósese el folio 375 del cuaderno de excepciones, el cual no corresponde a este proceso, para ser ubicado en el expediente que corresponde.

NOTIFÍQUESE,

JULIO CESAR ESCOLAR ESCOBAR

Juez

PM

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 0016 de JUNIO 07 de 2022, a las 8:00 a. m.
Secretaría,

SIN FIRMA ART. 9 DEC 806/20
YENNY MARCELA LEON MESA

Firmado Por:

**Julio Cesar Escolar Escobar
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Tocancipa - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d674a0d5fb42ef86556376e8be14e1803ba37645084a1d757dae765fee59eca**

Documento generado en 06/06/2022 05:23:22 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**